



Asamblea General

Distr. general
10 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 74 b) de la lista preliminar*

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Derecho al desarrollo

Nota de la Secretaría

1. En su resolución [72/167](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que en su septuagésimo tercer período de sesiones le presentara un informe y que presentara un informe provisional al Consejo de Derechos Humanos sobre la aplicación de la resolución, incluidas las actividades emprendidas en los planos nacional, regional e internacional en materia de promoción y realización del derecho al desarrollo.
2. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución [36/9](#), solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que siguiera presentando al Consejo un informe anual sobre las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, incluidas las de coordinación interinstitucional dentro del sistema de las Naciones Unidas, que tuvieran repercusiones directas en la efectividad del derecho al desarrollo, y que en su próximo informe anual proporcionara un análisis de su aplicación, teniendo en cuenta las dificultades existentes y formulando recomendaciones para superarlas.
3. De conformidad con la práctica establecida, y debido al calendario del ciclo de presentación de informes, todos los años el Secretario General y el Alto Comisionado presentan un informe consolidado sobre el derecho al desarrollo tanto a la Asamblea General como al Consejo de Derechos Humanos. Por lo tanto, el informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo figura en el documento A/HRC/39/18.

* [A/73/50](#).

